

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación de las Obras "Instalación y puesta en marcha del distribuidor de Bera"

Pamplona, 18 de julio de 2022

Según lo dispuesto en la cláusula 6 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se reúne la Unidad gestora de la contratación. Los miembros de la citada Unidad gestora manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador y, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre "Oferta" presentado por las siguientes empresas:

- CEBER PROCESOS INDUSTRIALES, S.L. (B31656143)
- MANSUTEC II (B71060263)
- SADAR, S.L. (B31086382)

De conformidad con la citada cláusula del Pliego regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación, se acuerda admitirlas por presentar en tiempo y forma la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación en base a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Así pues, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

➤ **Criterio de adjudicación: Oferta económica (100 puntos)**

CEBER PROCESOS INDUSTRIALES, S.L.

Realiza una oferta total de 92.000,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

MANSUTEC II

Realiza una oferta total de 94.500,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 68,75 puntos.



SADAR, S.L.



Realiza una oferta total de 92.424,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 18ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 94,70 puntos.

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
CEBER PROCESOS INDUSTRIALES	B31656143	92.000,00 €	100,00
MANSUTEC II	B71060263	94.500,00 €	68,75
SADAR, S.L.	B31086382	92.424,00 €	94,70

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora en el procedimiento de referencia, la Unidad gestora de la contratación decide, en aplicación de la cláusula 18 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa licitadora **CEBER PROCESOS INDUSTRIALES, S.L.** que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Unidad gestora a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad gestora de la contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra
Técnico de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas